



RÍO GRANDE, 04 AGO. 2022

VISTO el Expediente N° 48628-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N°221/2022, referente a la "AQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N AÑO 2022 RIO GRANDE", con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$807.500,00).

Que en O.2 obra Nota Fundada n°383/20225 – LETRA SUBSEC.S. e INF. PUBLICA Z.N., de fecha 26 de julio de 2022, mediante la cual se establece que la presente Contratación comprende la adquisición de indumentaria de trabajo para cuatro (4) agentes que pertenecen al área de Servicios Públicos y un conjunto extra para el caso de posibles ingresos u en el caso que los elementos se rompan con el uso.

Que la presente tiene como objetivo, dar cumplimiento con las normativas vigentes del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 76/75 – OUCRA – Higiene y seguridad Art. 26 y así poder afrontar las tareas proyectadas para la temporada invernal.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo I respectivamente.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la contratación, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la difusión de la convocatoria en el sitio web de la provincia en tres (3) ediciones con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a tres (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme comprobante N° 813.


Que la fuente de financiación para la presente Licitación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l) y N° 1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N° 58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:


C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 221/2022 que tramita la "AQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N AÑO 2022 RIO GRANDE", con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$807.500,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, y Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaria Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N° 229 /22.-



C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I – SEC. A.L. N°

229

/22.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°221/2022- Exp N° 48628/2022
MOSP

Referente a la contratación de:

“AQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LOS AGENTES DE
SERVICIOS PÚBLICOS Z.N AÑO 2022 RIO GRANDE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$807.500,00

GARANTÍA DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del total ofertado.

CONSULTAS:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.
- Correo Electrónico: opcomprastdf@gmail.com

ANTECEDENTES: Al momento de la apertura el Proveedor deberá presentar:

- Inscripción de AFIP
- Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF)
- Certificado PROTDF
- Garantía de Oferta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CALZADO DE SEGURIDAD:

- *Puntera de protección de aluminio y resistentes.
- *Sistema doble insertu TPU alta densidad, resistencia a la abrasión.
- *Material reflectivo de alta visibilidad.
- *Amortiguación en zona de talón y estabilidad al paso.
- *Forro interior tricapa con cámara de aire y libre de espumas sintéticas
- *Textil de punto semicerrado liviano, flexibilidad y alta ventilación.
- *Resistente a la flexión.
- *Resistente a hidrocarburos.
- *Protección antimicrobiana.
- *Dieléctrico.
- *Antideslizante.
- * Auto limpiante.

PANTALON:

- *Anti desgarro (carga)
- *Corte Recto.
- *Bolsillos delanteros.
- *Bolsillos traseros.
- *Bolsillos con tapa y velcro.
- *Cartera con cierre.

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Co. Di. N° 221/22



MAMELUCOS:

- *Descartables
- *Tela no tejida libre de fibras 60gr
- *Tipo Mono.
- *Capucha en 3 piezas.
- *Costuras exteriores.
- *Cremallera con solapa.
- *Elástico en los puños, tobillos y cintura.

MAMELUCOS TERMICOS:

- *Aislante térmico para bajas temperaturas
- *Tela anti desgarro
- *Ventilación bajo el brazo.
- *Forro guata de 180gr.
- *Líneas reflectantes de 5cm.
- *Tela exterior: 100% Nylon, Aislante: 100% Poliéster.

CAMPERAS:

- * Tela anti desgarro.
- * Forrería: Tafeta matelaseada en 100gr.
- * Doble puño (puño interno: tejido en polyester).
- * 4 Bolsillos externos (2 superiores y 2 inferiores), cada uno con velcro de 5cm.
- * Patillas telescópica ajustable a 4 posiciones de largo.
- * Capucha ajustable y desmontable.
- * 2 bolsillos internos con velcro

CAMISAS:

- *Tipo gabardina
- *Bolsillos superiores tipo plaque (2).
- *Ajustes en puño con botones.
- *Cuello combinado.

Se informa que, en cuanto a los talles de la ropa, se debe tener en cuenta que, uno de los agentes al cual será destinada la indumentaria, requiere de talles especiales. Para poder garantizar la indumentaria al agente que así lo requiere y dado que el producto referido a compra es de uso personal, debe ser probado para validación de cada empleado beneficiario. Ante cambios de talles, el comercio proveedor debe encontrarse en la misma localidad que el empleado beneficiario y contar con todos los talles en stock y modelos equivalentes. Además, al ser proveedor de la misma localidad, donde debe poder recibir posibles reclamos prestando las garantías del producto en zona.

Se deberá consignar en la oferta: género, procedencia, especie, variedad, unidad y/o folletos explicativos, y/o detalles que se consideren de interés para una clara identificación de la indumentaria de trabajo y E.P.P. cotizados.

ENTREGA DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La indumentaria y elementos de protección personal serán recepcionados en el local comercial por la Directora Provincial de Mantenimiento Edificio ZN, ACOSTA NATALIA, y trasladados al Establecimiento de Servicios Generales, ubicado en calle Kau N°883, del Barrio Margen Sur, de la ciudad de Rio Grande, para la posterior distribución a los agentes.


C.P. Mylen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO – CONTRATACION DIRECTA N°: 221/2022 – FECHA DE APERTURA 10/08/2022 // HORA 12:00 HS.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

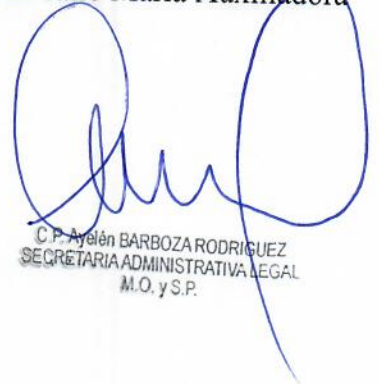
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en parte de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N° 464 – Río Grande hasta las 12:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 10/08/2022

HORA: 12:00 hs.



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00221/2022

Pieza Administrativa E Nro. 48628- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 03/08/22

Apertura: 10/8/2022 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Calzado (Par). Unidad			
>>	El proveedor debe cotizar por cinco (5) pares de calzado. Especificaciones técnicas en Pliego de bases y condiciones particulares.	5.00
2	Pantalón. Unidad			
>>	El proveedor debe cotizar por cinco (5) pantalones. Especificaciones técnicas en Pliego de bases y condiciones particulares.	5.00
3	MAMELUCO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	El proveedor debe cotizar por cinco (5) mamelucos descartables. Especificaciones técnicas en Pliego de bases y condiciones particulares.	5.00
4	Mameluco. Unidad			
>>	El proveedor debe cotizar por cinco (5) mamelucos. Especificaciones técnicas en Pliego de bases y condiciones particulares.	5.00
5	Campera. Unidad			
>>	El proveedor debe cotizar por cinco (5) camperas. Especificaciones técnicas en Pliego de bases y condiciones particulares.	5.00
6	Camisa. Unidad			
>>	El proveedor debe cotizar por cinco (5) camisas. Especificaciones técnicas en Pliego de bases y condiciones particulares.	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00221/2022

Pieza Administrativa E Nro. 48628- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 03/08/22

Apertura: 10/8/2022 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A RETIRAR POR LOCAL COMERCIAL
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SERA REQUERIDA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	